



:: [portada](#) :: [Venezuela](#) ::

23-10-2007

Los Rolling Stones apoyan reducir la jornada laboral

Alejandro Ruiz

Venezuela Cantaclaro

Mientras en Venezuela se debate una reforma legal que modificaría 62 de los 350 artículos de la Constitución Nacional, incluyendo reducir la jornada laboral de 44 a 36 horas semanales; el legendario cantante de la banda de rock los Rolling Stones, Mick Jagger, recomendó a una ciudadana del Reino Unido preocupada por la salud de su padre: "Debería irse a Francia y trabajar menos", país donde la semana ordinaria de trabajo es de 35 horas.

En reciente publicación de BBCMundo.com, Mick Jagger respondió a las preguntas de los lectores de la BBC sobre su vida y su carrera profesional de cinco décadas, cuando se dispone a lanzar un disco recopilación con sus mejores canciones.

Entre las diversas preguntas, una ciudadana del Reino Unido, Claire Cobb, manifestó al cantante de los Rolling Stones: "Usted es más viejo que mi padre, pero él, a los 60 años, casi no se mueve del sofá después de trabajar 48 horas a la semana. ¿Podría darle algún consejo para conservar la energía y seguir rockeando?".

A lo cual Jagger le contestó: "Eso es una semana muy larga. Debería irse a Francia y trabajar menos. Debería trabajar 30 horas y salir más a bailar con su hija. Usted debería enseñarle".

Interesante consejo, considerando que la agrupación de rockeros británicos encabezaron por segundo año consecutivo la lista de músicos más acaudalados en Estados Unidos. Mick Jagger y sus Rolling Stones obtuvieron la suma de 150 millones de dólares durante el año 2006, equivalente a más de 300 mil millones de bolívares.

Francia permite más horas extras

Pero el pasado 1º de octubre entró en vigencia en Francia la nueva ley que flexibiliza la jornada laboral de 35 horas semanales, implantada en el año 2000 por el gobierno del socialista Lionel Jospin, la cual ya no pone límite a las horas extras que realizaría el trabajador.

La nueva normativa francesa establece que las horas extraordinarias realizadas por encima de las 35 semanales serán pagadas 25% más que las horas ordinarias, hasta un máximo de 43 horas. A partir de esa cifra, se pagará 50% más que la hora ordinaria.

Los sindicatos han criticado la medida del gobierno derechista de Nicolás Sarkozy, por cuanto consideran que los empresarios propondrán a sus trabajadores cobrar en horas extras complementos incluidos ahora en la nómina para aprovechar los beneficios fiscales, y que además afectará la salud de los trabajadores y la creación de nuevos empleos.

En Venezuela, no más de 10 semanales

En nuestro país, el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social emitió hace pocos días una resolución -de fecha 11 de octubre- que reitera la prohibición de exceder el límite de horas extras que están permitidas legalmente, a fin de proteger a los trabajadores de abusos. La medida también determina que las Inspectorías del Trabajo no podrán autorizar a las empresas para que los trabajadores sobrepasen la jornada extra permitida, sin autorización previa del ministro del Trabajo.

La Ley Orgánica del Trabajo venezolana establece que la jornada extra no debe exceder de 10



horas a la semana y 100 horas al año, y se pagará no menos de 50% adicional a la hora ordinaria. El artículo 90 de la Constitución señala -y se ratifica en la reforma propuesta- que: "Ningún patrono o patrona podrá obligar a los trabajadores o trabajadoras a laborar horas extraordinarias". Es una decisión voluntaria aceptar o no trabajar horas extras, aún cuando la jornada se reduzca de 44 a 36 horas semanales; referendo popular mediante y control social de lo trabajadores.